AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 39/2026

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dª. ANA JIMÉNEZ RINCÓN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento **el día 13 de octubre de 2026**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

15.- CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS OFICIALES EN CAMPEONATO DE ESPAÑA, CAMPEONATO DE EUROPA, CAMPEONATO DEL MUNDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado deportes, cuyo texto literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Daimiel tiene establecidas entre otras las siguientes líneas de actuación:

Incrementar las actuaciones que tengan como finalidad la promoción de la práctica del deporte entre la población de la ciudad, como habito saludable, mejora de la calidad de vida, la comprensión y la comunicación social.

Apoyar a deportistas de Daimiel por su participación en competiciones federadas oficiales de ámbito nacional e internacional.

Dado el interés público y social, de la actividad desarrollada por las asociaciones deportivas de Daimiel, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo, fomento deportivo y elemento vertebrador de la promoción deportiva de nuestra localidad. El Ayuntamiento de Daimiel determina necesario tomar medidas de carácter económico a través de la línea de subvenciones para el apoyo a deportistas de Daimiel, por su participación en CAMPEONATO DE ESPAÑA, CAMPEONATO DE EUROPA, CAMPEONATO DEL MUNDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026, que dote de recursos económicos a los deportistas por su participación.

La presente convocatoria tiene como finalidad articular la concesión de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva, existiendo la consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 para tal finalidad, en aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Destinadas al apoyo a deportistas de Daimiel, por su participación en CAMPEONATO DE ESPAÑA, CAMPEONATO DE EUROPA, CAMPEONATO DEL MUNDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026, con carácter retroactivo desde el primero de enero de 2026.

En virtud de las atribuciones conferidas a esa Junta de Gobierno local en el decreto de 2023/423 de 20 de junio 2023, se solicita a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: CLgCxD1bn/VijJuM/Y+4
Firmado por Secretaria ANA JIMENEZ RINCON el 16/10/2026 14:53:29
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 16/10/2026 14:55:15
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 39/2026

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sea aprobada las bases de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE ESPAÑA, CAMPEONATO DE EUROPA, CAMPEONATO DEL MUNDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: CLgCxD1bn/VijJuM/Y+4
Firmado por Secretaria ANA JIMENEZ RINCON el 16/10/2026 14:53:29
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 16/10/2026 14:55:15
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2